

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 519 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Jesús González de Torres, contra la empresa Ganaderos Agrupagos de Carne de Calidad y Fondo Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la ilustrísima señora Magistrada doña María Pilar Martínez Gamo

En Toledo a 24 de noviembre de 2010.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y visto su contenido se tiene por ampliada la demanda contra los administradores concursales, fijándose nuevamente la vista suspendida el pasado día 17 de noviembre, para el próximo 2 de febrero de 2011, a las 12,30 horas.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.—La Magistrada-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ganaderos Agrupados de Carne de Calidad, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 24 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 12517